



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EXP-EXA:0008048/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

11 NOV 2019

VISTO

El golpe de Estado perpetrado el 10 de noviembre de 2019 en el Estado Plurinacional de Bolivia, consumado con la renuncia del presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera, bajo la presión de las Fuerzas Armadas y la policía de dicho país, y,

CONSIDERANDO

Que el presidente Evo Morales ostentaba su mandato hasta enero del 2020,

Que el 10 de noviembre pasado el presidente boliviano llamó a realizar nuevas elecciones generales,

Que la oposición en Bolivia rechazó el llamado a elecciones e inició una ola de violencia que puso en peligro la vida y la seguridad del presidente, el vicepresidente, funcionarios del gobierno y ciudadanos y ciudadanas,

Que varios funcionarios del gobierno debieron solicitar asilo político a Embajadas de otros países para garantizar su seguridad y la de sus familias,

Que el golpe es un atentado para la democracia boliviana y también para toda la región,

Que en los últimos años diversos dirigentes de nuestra región, elegidos democráticamente, han sido víctimas de persecución,

Que los hechos se producen contra el primer presidente indígena de Bolivia, atacado por sus raíces y por las políticas públicas dirigidas a los sectores campesinos y trabajadores que sostuvo durante toda su gestión, verificables en las mejoras significativas de múltiples índices económicos y sociales,

Que en la historia de Latinoamérica ha sido frecuente que las fuerzas armadas, en connivencia con sectores vinculados al poder económico y potencias extranjeras, busquen quebrantar el orden constitucional dándole la espalda a las decisiones democráticas de nuestros pueblos,

Que en nuestro país la suspensión de las garantías constitucionales durante la última dictadura permitió la aplicación sistemática del terror estatal, de brutales



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EXP-EXA:0008048/2019

métodos de exterminio y de la implementación de un proyecto económico, político y social atentatorio contra las libertades individuales y los intereses fundamentales de la Nación y del pueblo Argentino,

Que la Universidad de Buenos Aires debe asumir un papel protagónico en la defensa de la constitución, de los organismos que de ella emanan y de los derechos humanos, en su concepción más amplia y profunda,

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 117 del Estatuto Universitario,

**EL DECANO AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar nuestro enérgico rechazo al golpe de estado que se llevó a cabo en el hermano país de Bolivia, por el que se forzó las renunciaciones del presidente constitucional Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera.

ARTÍCULO 2º.- Repudiar las acciones violentas y racistas que se dieron en el marco de este golpe de estado.


ARTÍCULO 3º.- Expresar nuestra solidaridad con los pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior de la UBA y al Gobierno Argentino, que se expidan de manera urgente en el mismo sentido.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al Gobierno Argentino y a los otros gobiernos de la región intervengan activamente en el restablecimiento de la democracia plena en Bolivia.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN D Nº: **2 4 6 9**


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA


Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO